



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR  
[j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ACCIÓN DE TUTELA  
ACCIONANTE: ELIAS VALDERRAMA URIBE  
ACCIONADO: SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE  
VALLEDUPAR  
RADICACIÓN: 20001 40 03 007 2019 00111 01.  
DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Cinco (05) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Admítase la impugnación interpuesta por el accionante contra la sentencia adiada 14 de marzo de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA  
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN  
ORALIDAD.  
Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado  
No. \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ  
SECRETARIO.

